




Detalles de la tarea

## Detalles de la tarea

### Información de tarea

<b>Número de tarea:</b>	12892328	<b>Número de radicado:</b>	78143-0
<b>Fecha de creación:</b>		<b>Tipo de transacción:</b>	Evaluación del Certificado Ambiental
<b>Fecha de inicio:</b>	13/JUL/2023	<b>Transacción radicada por:</b>	(61119) METAL MINING GROUP S.A.S.
<b>Estado:</b>	Terminada		
<b>Tarea asignada a:</b>	María Fernanda Suarez	<a href="#">Ver solicitud</a>	
<b>Comentarios de la tarea:</b>			
<b>Comentarios de la evaluación:</b>			

### Evaluación ambiental ()

### Documentación ()

### Lista de verificación

#### SUPERPOSICION ECOSISTEMAS SINAP: ()

Se evidenció que la propuesta NO se encuentra superpuesta con Parque Nacional Natural (PNN) Cumple

Se evidenció que la propuesta NO se encuentra superpuesta con Parque Natural Regional (PNR) Cumple

Se evidenció que la propuesta NO se encuentra superpuesta con Reserva Forestal Protector (RFP) Cumple

Se evidenció que la propuesta NO se encuentra superpuesta con Distritos Manejo Integrado (DMI) Cumple

Se evidenció que la propuesta NO se encuentra superpuesta con Distrito Conservación Suelos (DCS) Cumple

Se evidenció que la propuesta NO se encuentra superpuesta con Área Recreación (AR) Cumple

Se evidenció que la propuesta NO se encuentra superpuesta con Reserva Natural Sociedad Civil (RNSC) Cumple

#### ● SUPERPOSICION CON AREAS CONSERVACION IN SITU: ()

Se evidenció que la propuesta NO se encuentra superpuesta con Reserva Forestal Ley 2ª de 1959	Cumple
Se evidenció que la propuesta NO se encuentra superpuesta con Humedales RAMSAR	Cumple
Se evidenció que la propuesta NO se encuentra superpuesta con Humedales No RAMSAR	Cumple
Se evidenció que la propuesta NO se encuentra superpuesta con Páramos	Cumple
Se evidenció que la propuesta NO se encuentra superpuesta con Arrecifes de Coral, Pastos marinos y Manglares	Cumple
Se evidenció que la propuesta NO se encuentra superpuesta con Reservas Temporales excluibles de la minería	Cumple
Se evidenció que la propuesta NO se encuentra superpuesta con Zonas compatibles con las explotaciones mineras de la sabana	Cumple

Se evidenció que la propuesta NO se encuentra superpuesta con Otras Determinantes

No Cumple

La corporación informa que “Aproximadamente, 52,24 Hectáreas del polígono de solicitud minera se encuentra en la UNIDAD DE ORDENACIÓN FORESTAL - POF de occidente actualizada mediante Resolución 1089 de 26 de mayo de 2023”, además de encontrarse con superposición del “plan de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas RIO CARARE MINERO adoptado mediante resolución 0537 de 2019”.

### ● Lista de evaluación: ()

¿El área de la propuesta se encuentra libre de superposiciones con zonas excluidas para las actividades mineras?

Cumple

¿El área de la propuesta se encuentra libre de superposiciones con áreas restringidas para la minería?

Cumple

¿El área solicitada es compatible en su totalidad con la actividad Minera?

Cumple

II. ¿Si tal territorio corresponde con el área que se pretende concesionar, de acuerdo con la zonificación ambiental vigente?

Cumple

III. ¿Las actividades mineras están permitidas en el instrumento de zonificación?

Cumple

Evaluación del certificado ambiental: ¿La documentación y/o información aportada cumplen con lo requerido de acuerdo con la circular del MADS?

Cumple

**■ Recomendación/Decisión**

¿Es viable  
ambientalmente?      Sí

**■ Conclusiones de la evaluación**

**Comentarios:** el área de la propuesta presentada por el proponente para la obtención de la certificación ambiental se encuentra CONTENIDA EN SU TOTALIDAD dentro del área registrada al momento de la radicación en la plataforma AnnA Minería para la solicitud 503929; por lo que se da viabilidad ambiental para continuar el proceso. Es de aclarar que lo anterior NO excluye de responsabilidad al interesado de tramitar y obtener las Licencias o permisos ambientales a los que haya lugar.

Haga clic en el botón 'Atrás' para regresar a la página anterior

← Atrás